

CONTENIDO

**GALARDÓN CANAL DE PANAMÁ OTORGADO A:
OMAR TORRIJOS HERRERA2**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

LA JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO:

Que el General Omar Torrijos Herrera impulsó y dirigió un período de intensas negociaciones con los Estados Unidos de América, a fin de resolver las causas de conflictos entre ambos países.

Que los temas principales y materias de las negociaciones fueron la existencia de la zona del canal, el funcionamiento de la vía interoceánica y las instalaciones militares de los Estados Unidos en el territorio de la República de Panamá.

Que el General Omar Torrijos Herrera promovió la multilateralidad como instrumento de política exterior del país, logrando de esa manera el apoyo de estadistas, intelectuales y pueblos de los distintos continentes, los cuales estuvieron profundamente convencidos de la justicia de las reclamaciones de Panamá durante todo el curso de su historia.

Que el trabajo negociador encabezado por el General Omar Torrijos Herrera en representación de Panamá condujo a la desaparición de la Zona del Canal, al programa progresivo de desmantelamiento de las instalaciones militares afincadas en territorio panameño y a la fijación de fecha para el inicio de la administración del Canal por parte de la República de Panamá.

Que el 7 de septiembre de 1977 se firmaron los nuevos acuerdos sobre el Canal de Panamá, en evento realizado en Washington, Estados Unidos, en la sede de la Organización de Estados Americanos.

Que la ruta entre los dos mares quedó finalmente bajo la soberanía de la República de Panamá, a la cual le ha correspondido operar este complejo de comunicación marítima internacional, en beneficio de Panamá y de las relaciones de intercambio en el planeta.

Que, a los cien años de inaugurado el canal de Panamá, es de justicia reconocer los patrióticos empeños de personalidades como el General Omar Torrijos Herrera, firmante de los instrumentos que han permitido y abrieron el camino para el canal de Panamá de hoy, del cual se siente orgullosa toda la Nación Panameña, sin distinción económica, social ni política, y que constituye un gran factor de cohesión, contribuyente efectivo para el fortalecimiento de la identidad nacional.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá de forma póstuma al General de Brigada, Omar Torrijos Herrera, en reconocimiento por la formalización de los Tratados que reconocieron la soberanía de Panamá y otorgaron al país la administración y operación del Canal, así como la tutela de las áreas aledañas a la vía interoceánica.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución a los familiares del General de Brigada, Omar Torrijos Herrera, con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil catorce.



ROBERTO ROY

Presidente de la Junta Directiva



ADOLFO AHUMADA

Director



NICOLÁS CORCIONE

Director



MARCO A. AMEGLIO S.

Director



GUILLERMO CHAPMAN

Director



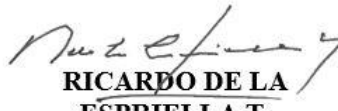
HENRI M. MIZRACHI K.

Director



RAFAEL BÁRCENAS P.

Director



**RICARDO DE LA
ESPRIELLA T.**

Director



JOSÉ A. SOSA

Director



**LOURDES DEL C.
CASTILLO M.**

Directora



ALBERTO VALLARINO C.

Director